



ORDEN DE SERVICIO No. 011 DE 2026

IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN

CONTRATANTE:	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. - NIT 900005956-3
CONTRATISTA:	ENGO PUBLICIDAD S.A.S NIT 901799006-1 REP LEGAL MAURICIO CARDENAS GOMEZ CC 1.118.286.736 DE YUMBO
OBJETO:	ORDEN DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE IMPRESOS Y MATERIAL POP COMO MEDIO DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.930.500) IVA INCLUIDO.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 101 DEL 28 DE ENERO DE 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales la presente orden de servicio es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.930.500) IVA INCLUIDO.**, que La EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP cancelará de la siguiente manera: Los pagos se efectuarán de acuerdo con el servicio prestado o entregas realizadas, una vez recibido el informe de actividades con sus respectivas evidencias a satisfacción por parte del supervisor, que la ejercerá PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GESTIÓN DE COMUNICACIONES o quien haga sus veces. la cual se debe ejecutar de acuerdo a los estudios previos y de acuerdo a la cotización presentada por el contratista que hacen parte integral de esta orden. **Parágrafo I:** En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente orden de compra, correspondientes a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación, disponibilidad presupuestal y al plan anual mensualizado de caja PAC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar esta orden en un plazo de hasta el 30 de noviembre de 2026.

FONDOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la orden se imputará con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del 2026, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. no. 101 del 28 de enero de 2026.

GARANTÍAS: no se evidencia en el estudio previo el riesgo, por ello no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la contraprestación



ORDEN DE SERVICIO No. 011 DE 2026

del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento.

DOMICILIO: El domicilio contractual será el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo (V), a los Treinta (30) días del mes de enero de 2026.

CONTRATANTE


MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Gerente

CONTRATISTA


ENGO PUBLICIDAD S.A.S
NIT 901799006-1
REP LEGAL MAURICIO CARDENAS
GOMEZ

Proyecto: Angie Lorena Lara Grisalez– Profesional Especializada Contratación



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web
www.espyumbo.com



Whatsapp
3207746407



Correo
espy@espyumbo.com



Instagram
[@espyumbo](https://www.instagram.com/espyumbo)



Facebook
[@espyumbo](https://www.facebook.com/espyumbo)